



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T102
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-102-2024
 No. de Pedido: D4P0258
 Elaboración: 01/07/2024 Impresion 01/07/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 11/07/2024

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|--|----------|--------|--------|---------------|
| 1 | 06048301580002 | HOJA PARA BISTURI, DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERILES Y DESECHABLES, PIEZA DEL NUM. 21, ENVASE CON 100 PIEZAS. | 7 | CJA | 199.00 | 1,393.00 |

Marca: AMBIDERM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 100

(uno mil seiscientos quince pesos 88/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,393.00
 I. V. A. \$ 222.88
 TOTAL \$ 1,615.88



REGISTRO MEX. DE...

2024 000333

| | | | |
|---|--|--|---|
| Administrador de contrato LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO | Area Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ | Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN | Area Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ |
| EFEE DE OMA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO | DIRECTOR GENERAL | DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION |
| Autorización(N1) LIC. LUISA MORENO MORALES | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO | DIRECTOR GENERAL | DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/07/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051T102
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-102-2024
 No. de Pedido: D4P0258
 Elaboración: 01/07/2024 Impresión 01/07/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 141320

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/07/2024

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobremposición con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAAASP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier conformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE incorporadas de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N/1)

LIC. LUISA MORMINO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Área Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Área Requiriente

DR. MARIO AGUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO NO. DF/UMAE/IC 2024 0003333





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA050GYR051T102
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-102-2024
 No. de Pedido: D4P0258
 Elaboración: 01/07/2024 Impresión 01/07/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Roselio Hernandez Alarabó

CARGO

PER. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

| FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-------|-----|-----|-----|
| | 01 | 07 | 24 |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Pública N° 133,642 Volumen 3062 Fecha 13/04/24

Notaría N° 9 Lic. J. Casicio Rivera Puno

OBSERVACIONES



Administrador de contrato

LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

EFE DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO NO. DE FIRMAS EN C

2024 000333